



Expediente: 33/06
Carátula: VALDEZ RICARDO JAVIER C/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/02/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -DEMANDADO
20142261236 - VALDEZ, RICARDO JAVIER-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 33/06



H105021410688

JUICIO: VALDEZ RICARDO JAVIER c/ MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE. N° 33/06

San Miguel de Tucumán, febrero de 2023

En atención a que la Municipalidad demandada fue notificada, conforme cédula de fecha 14/12/2022, cúmplase con el pase a resolver ordenado en el punto IV de la providencia dictada el 22 de octubre de 2020. MEB

Actuación firmada en fecha 09/02/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.